



Buenos Aires, *de* de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 185 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 4842/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Segón eleva la presentación del agente Cristian David Illesca en la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.30 hs. a partir del 04 de abril de 2014.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Marcelo Segón.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder autorización al agente Cristian David Illesca, Legajo N° 1808, para retirarse, a partir del 04 de abril de 2014, los días viernes a las 13.30 hs., para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General e Factor, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 185 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires